



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA DIGITAL "¡MUCHACHA, SACA LA SOMBRERA! ¡MUCHACHO, PONTE EL CACHORRO!" CONCEJALÍA DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BASES

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Tías, con motivo de la celebración del Día de Canarias el 30 de mayo de 2020, convoca el I Concurso de fotografía digital denominado "¡Muchacha, saca la sombrera!, ¡Muchacho, ponte el cachorro!". El concurso se divide en dos certámenes:

- A. "Ponte tu mejor vestimenta"
- B. "Preséntanos tu comida favorita".

A. PONTE TU MEJOR VESTIMENTA

1. - PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen que se ajusten a las bases.

Los participantes tendrán edades comprendidas entre 13 y 35 años, ambas incluidas, y deberán estar empadronados en el municipio de Tías.

2. TEMÁTICA Y PRESENTACIÓN

La temática de los trabajos fotográficos deberá ser la vestimenta tradicional del archipiélago canario.

Las fotografías deberán presentarse por vía telemática a través del correo electrónico de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Tías:

juventud@ayuntamientodetias.es

El mensaje de correo electrónico deberá incluir dos documentos adjuntos:

1. Documento 1 con la fotografía a concurso
2. Documento 2 con los datos personales; Nombre y apellidos, edad, teléfono y el DNI (escaneado o en fotografía)



3. ADMISIÓN Y FORMATO

La fotografía deberá ser propiedad del autor que la presente al certamen.

Cada concursante podrá presentar una sola imagen, original e inédita. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.

Se podrán presentar una fotografía a color o en blanco y negro.

Se valorará el contenido de las imágenes y la composición fotográfica con escenarios o elementos que reflejen las tradiciones canarias.

No se valorarán imágenes con l vestimenta de asociaciones folclóricas o elaboradas por costureras profesionales.

No se valorarán imágenes con materiales o accesorios de plástico o poco representativos de las costumbres y tradiciones canarias.

4. PLAZO DE RECEPCIÓN

El plazo de recepción de las fotografías comenzará a las 9:00 horas **del 15 de mayo de 2020** y finalizará a las 14:00 horas **del día 25 de mayo de 2020**.

No serán admitidas aquellas fotografías que se registren fuera de este plazo.

El fallo del jurado se dará a conocer el 30 de mayo de 2020. Todas las fotografías se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento de Tías.

5. JURADO

El jurado estará formado por cuatro personas. Los integrantes del jurado estarán relacionados con la fotografía, las tradiciones, el folclore y personal del Ayuntamiento a elección por la entidad convocante.

El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

6. PREMIOS

Se otorgará un primer premio en dos categorías:

Primer premio individual: Cámara fotográfica deportiva

Primer premio por parejas: Auriculares inalámbricos para varios usos (un premio para cada uno)

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno o la totalidad de los premios. La decisión del jurado será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

7. PROPIEDAD SOBRE EL USO DE LAS IMÁGENES

Las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Tías, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su publicación, citando a su autor.

8. OBSERVACIONES

El Ayuntamiento de Tías se reserva el derecho a modificar las bases, a tomar decisiones, en caso de que fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como a solucionar cualquier problema o conflicto en su interpretación.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases reguladoras del mismo, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

B. PRESENTANOS TU COMIDA CANARIA FAVORITA

1.- PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen que se ajusten a las bases.

Los participantes tendrán edades comprendidas entre 13 y 35 años, ambas incluidas, y deberán estar empadronados en el municipio de Tías.

2. TEMÁTICA Y PRESENTACIÓN

La temática de los trabajos fotográficos deberá ser la comida canaria presentada de forma "original y apetecible".

Las fotografías deberán presentarse por vía telemática a través del correo electrónico de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Tías:

juventud@ayuntamientodetias.es

El mensaje de correo electrónico deberá incluir dos documentos adjuntos:

1. Documento 1 con la fotografía a concurso
2. Documento 2 con los datos personales; Nombre y apellidos, edad, teléfono y el DNI (escaneado o en fotografía)



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

3. ADMISIÓN Y FORMATO

La fotografía deberá ser propiedad del autor que la presente al certamen.

Cada concursante podrá presentar una sola imagen, original e inédita. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.

Se podrán presentar una fotografía a color o en blanco y negro.

Se valorará la presentación de los platos canarios de una forma "original y apetecible".

Se valorará el contenido de las imágenes y la composición fotográfica con escenarios o elementos que reflejen las tradiciones canarias.

No se valorarán imágenes con materiales o accesorios de plástico o poco representativos de las costumbres y tradiciones canarias.

4. PLAZO DE RECEPCIÓN

El plazo de recepción de las fotografías comenzará a las 9:00 horas **del 15 de mayo de 2020** y finalizará a las 14:00 horas del **día 25 de mayo de 2020**.

No serán admitidas aquellas fotografías que se registren fuera de este plazo.

El fallo del jurado se dará a conocer el 30 de mayo de 2020. Todas las fotografías se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento de Tías.

5. JURADO

El jurado estará formado por cuatro personas. Los integrantes del jurado estarán relacionados con la fotografía, las tradiciones, el folclore y personal del Ayuntamiento a elección por la entidad convocante.

El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

6. PREMIOS

Se otorgará un primer premio: Cámara fotográfica digital

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno o la totalidad de los premios. La decisión del jurado será inapelable.

7. PROPIEDAD SOBRE EL USO DE LAS IMÁGENES

Las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Tías, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su publicación, citando a su autor.



8. OBSERVACIONES

El Ayuntamiento de Tías se reserva el derecho a modificar las bases, a tomar decisiones, en caso de que fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como a solucionar cualquier problema o conflicto en su interpretación.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases reguladoras del mismo, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

"POR UNA JUVENTUD CANARIA EN TÍAS"